

Adjudicatario: Construcciones Gutiérrez Navarro, S.L.  
Fecha adjudicación: 8.6.94.  
Importe: 8.932.451.

Sevilla, 24 de junio de 1994.- El Delegado, Luis J. Tomás García.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

*RESOLUCION por la que se anuncia licitación para adjudicar mediante concesión administrativa la instalación que se cita. (PP. 1804/94).*

Objeto: Concurso para concesión administrativa de la instalación y explotación de hotel-escuela en c/ Empedrada.

Tipo: El canon se fijará según lo establecido en la base 5.º de los pliegos de condiciones.

Duración: Setenta y cinco años.

Fianzas: Garantía provisional (2.000.000 ptas.). Garantía definitiva (4.000.000 ptas.).

Presentación de proposiciones: En la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera, Plaza Arenal, 17 «Edif. Los Arcos» de 9 a 13 horas, de lunes a viernes y durante 30 días contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial que más tarde lo publique.

Celebración de subasta: A las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Jerez de la Frontera, 24 de mayo de 1994.- El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Vivienda, Manuel A. González Fustegueras.

*RESOLUCION por la que se anuncia subasta para enajenación de la parcela-1 Ctra. Sanlúcar con destino instalación de Tanatorio. (PP. 1848/94).*

Objeto: Venta mediante subasta de la parcela núm. 1 Ctra. Sanlúcar con una superficie de 10.000 m<sup>2</sup>, uso determinado, tanatorio.

Tipo: Mejorado al alza el que contiene los pliegos de condiciones en su base 5.º

Fianzas: Garantía provisional (725.000 ptas.). Garantía definitiva, no se exige.

Presentación de proposiciones: En la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera, Plaza Arenal, 17 «Edif. Los Arcos» de 9 a 13 horas, de lunes a viernes y durante 20 días contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial que más tarde lo publique.

Celebración de la subasta: A las 12 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Jerez de la Frontera, 24 de mayo de 1994.- El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Vivienda, Manuel A. González Fustegueras.

## AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

*ANUNCIO. (PP. 1947/94).*

Por acuerdo Plenario de fecha 23-mayo-94 ha sido aprobado el Proyecto de Obras y el Pliego de cláusulas administrativas que han de regir la subasta de las obras de Construcción de la Oficina Comarcal Agraria, los cuales se exponen al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones o el Proyecto de Obras.

Objeto de la licitación: La realización mediante subasta en procedimiento abierto de las obras de Construcción de la Oficina Comarcal Agraria (O.C.A.) con arreglo al proyecto técnico redactado por D. Javier Babio Bescansa y otro y al Pliego de Cláusulas Administrativas.

Tipo de licitación: 46.000.000 ptas., IVA incluido; podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo de nueve meses; contado a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Pago: Con cargo a la partida 531.622.01 del presupuesto general, y Crédito Extraordinario partida 531.622.02 aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional se establece en 50.000 ptas.

La fianza definitiva se establece en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: No se exige clasificación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición económica: El incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Alhama de Granada, 25 de mayo de 1994.- El Alcalde, Antonio Molina Gómez.

## AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE

*ANUNCIO de subasta. (PP. 2104/94).*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de junio de 1994, el Pliego de Condiciones para la contratación, mediante subasta, de los aprovechamientos de hierbas, pastos, rastrojeras y montanera de la Dehesa patrimonial del Espiritusanto, se expone al público durante el plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.), atendiendo a la última inserción, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, que se aplazará, si resultare necesaria, en el supuesto de que se formulase reclamación contra el citado Pliego de Condiciones.

Objeto del contrato: El arrendamiento de los aprovechamientos de montanera, hierbas, pastos y rastrojeras de cada uno de los cuatro lotes ganaderos que a continuación se indican.

Tipos de licitación: Mejorables al alza:

Lote núm. 2 .....	400.000 ptas. anuales.
Lote núm. 3 .....	302.500 " "
Lote núm. 4 .....	235.000 " "
Lote núm. 5 .....	120.000 " "

Duración del contrato: Cuatro años, desde 1º de octubre de 1994.

Fianzas: Provisional: Diez mil pesetas.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o en el B.O.J.A., atendiendo a la última publicación.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
con domicilio en .....  
y D.N.I./N.I.F. núm. ...., en nombre propio  
(o en representación de .....  
con C.I.F. .... como acredita por .....)  
enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. .... de fecha ....., o en el B.O.J.A. núm. .... de fecha ....., así como de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de los aprovechamientos de hierbas, montanera, pastos y rastrojeras, de la Dehesa del Espiritusanto, propiedad del Ayuntamiento, toma parte en la misma ofreciendo la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) por el lote ganadero número ..... con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás fijados por el Ayuntamiento y que acepta íntegramente.

Hinojosa del Duque, ..... de ..... de 1994.

(Firma del licitador).

Documentos que deben presentar los licitadores: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Fotocopias autenticadas del Documento Nacional de Identidad y del Número de Identificación Fiscal.

b) Testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, o declaración responsable otorgada ante una Autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, que pruebe no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias de incapacidad o incompatibilidad para contratar, señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de abril y Ley 9/1991, de 22 de marzo,

c) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público o el Secretario General del Ayuntamiento.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantada por el Secretario de esta Corporación Municipal.

Hinojosa del Duque, 10 de junio de 1994.- El Alcalde,  
Antonio Ruiz Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA).

EDICTO. (PP. 2147/94).

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse contra el Pliego específico de condiciones económico-administrativas y facultativas, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 20 de junio de 1994, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se hace público el concurso para la adjudicación de la concesión de explotación de los servicios municipales de abastecimiento de agua, saneamiento y mantenimiento de la depuradora municipal, con las siguientes características:

Objeto: Concurso para la adjudicación de la concesión de la explotación de los servicios municipales de agua, saneamiento y mantenimiento de la depuradora municipal.

Plazo y término de la concesión: La concesión tendrá una duración de diez años a contar desde la fecha en que se formalice el correspondiente contrato administrativo, pudiéndose convenir por ambas partes una prórroga del mismo por plazo de cinco años.

Tipo de licitación: Se establece como canon anual mínimo a recibir por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre la cantidad de cincuenta millones de ptas., siendo esta cifra mejorable al alza.

Fianza provisional: Cuatro millones de pesetas.

Fianza definitiva: Su cuantía será el siete por ciento de la cifra que haya de percibir el concesionario en concepto de retribución, de conformidad con la proposición económica que haya sido seleccionada.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones:

1. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del último de los anuncios de la convocatoria en los Boletines «Oficial del Estado», «Oficial de la Junta de Andalucía» y «Oficial de la Provincia de Málaga».

Dentro de dicho plazo y en horario de 9 a 14 horas, se presentará en mano, en sobre cerrado y en el Registro General de Documentos del Ayuntamiento, la documentación expresada en los apartados siguientes.

2. La documentación para participar en este concurso podrá ser examinada en la Secretaría General del Ayuntamiento en el horario y plazo señalados en el apartado anterior.

3. La documentación para participar en este concurso se presentará dentro de sobre cerrado, que podrá estar lacrado. En el exterior del sobre, figurará la inscripción: Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar en régimen de concesión administrativa la gestión y explotación del servicio de abastecimiento de agua potable, saneamiento, mantenimiento de depuradora municipal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. Se expedirá recibo de presentación por parte del encargado del Registro General. Cada licitador nada más que podrá presentar una proposición y, una vez presentada, no podrá ser retirada, bajo sanción de pérdida de la fianza provisional.

4. Dentro del sobre o receptáculo continente de la documentación, se contendrá a su vez, cuatro sobres, en cada uno de los cuales figurará respectivamente la inscripción de su contenido: Sobre A) Documentación Administrativa; Sobre B) Referencias; Sobre C) Iniciativas y Sobre D) Proposición. Cada uno de los sobres estará cerrado y expresará, además de su contenido, el nombre del licitador.

5. En el «Sobre A», relativo a la documentación administrativa, se contendrán:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.